

Documentación Programa Movilidad de profesorado Brasil-España

Convocatoria: C.2023

Área: PROFESORADO BRASILEÑO

Presentación

Las becas de movilidad de profesorado y personal investigador de universidades brasileñas y españolas tienen como objetivo promover la cooperación cultural y científica entre Brasil y España. La Fundación Carolina convoca estas becas en colaboración con la Universidad de Cádiz y la Universidad de Sevilla.

Estas becas están dirigidas a docentes universitarios, personal investigador y estudiantes de doctorado en fase de investigación, de nacionalidad brasileña y española, que acrediten la necesidad de trasladarse a uno u otro país para completar su formación, actualizar su nivel de conocimientos, establecer lazos con otros equipos de su especialidad o reunir la información necesaria para los estudios o investigaciones que estén llevando a cabo.

Queda excluida la asistencia o participación en congresos, seminarios o cursos de veranos como única justificación de la solicitud de beca.

Becas convocadas

La Fundación Carolina convoca 7 becas de movilidad para profesores universitarios, personal investigador y estudiantes de doctorado en fase de investigación.

Duración de la beca

Las estancias deberán ser de mínimo un mes y máximo de tres, a determinar entre el día 8 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2024. El Comité de evaluación se reserva el derecho de limitar la estancia en función de las actividades a realizar.

Requisitos

Para ser elegible es necesario cumplir los siguientes requisitos:

Candidatura brasileña:

- a. Ser nacional de Brasil
- b. Ser graduado/a universitario de carreras de no menos de cuatro años de duración y haber obtenido el grado equivalente a licenciatura.
- c. Ser docente universitario, preferentemente a tiempo completo, personal investigador o estudiante de doctorado en fase de investigación, en una universidad u organismo de investigación brasileños reconocido por CAPES.
- d. Disponer de un currículum académico o profesional de excelencia.
- e. Haber obtenido previamente la aceptación de la Universidad de Cádiz o de la Universidad de Sevilla.
- f. No ser residente en España.

Candidatura española:

- a. Ser nacional de España
- b. Ser graduado/a universitario de carreras de no menos de cuatro años de duración y haber obtenido el grado de licenciatura.

- c. Ser docente universitario, preferentemente a tiempo completo, personal investigador o estudiante de doctorado en fase de investigación de la Universidad de Cádiz o de la Universidad de Sevilla.
- d. Disponer de un currículum académico o profesional de excelencia.
- e. Haber obtenido previamente la aceptación de una universidad o centro de investigación brasileño.
- f. No ser residente en Brasil.

Beneficios de la beca

La beca comprende:

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista (se especificaran en el comunicado de concesión las ciudades de partida/llegada de Brasil). Fundación Carolina no cubre los traslados internos.
- Seguro médico, no farmacéutico
- 1.200 € mensuales en concepto de alojamiento y manutención

Plazo

El plazo para solicitar una beca de Movilidad de profesores e investigadores finaliza el **13 de abril de 2023**.

El plazo de comunicación de admisiones será hasta el 31 de julio de 2023.

Centros Receptores

Las becas convocadas, están destinadas a realizar estancias de investigación en cualquiera de los siguientes centros receptores:

[Universidad de Cádiz](#)

[Universidad de Sevilla](#)

Para hacer efectiva la beca es necesario que, en el momento de la solicitud, cada solicitante cuente con una carta de invitación por parte de la Universidad o Centro elegido. En ningún caso la Fundación Carolina tramita estas invitaciones.

La estancia de solicitantes españoles puede realizarse en cualquier Universidad o Centro de investigación brasileño.

Obligaciones del becario/a

Las personas beneficiarias de la beca entregarán a la Fundación Carolina:

*Un Informe de desarrollo y aprovechamiento de la estancia, firmado por el o la docente del centro de destino que ha supervisado la estancia y que deberá ser remitido una semana antes de la fecha de finalización de la misma.

*Un informe final con los resultados de la investigación o de las actividades realizadas, que deberá tener entre 10 y 30 páginas. El plazo de entrega del informe es de un mes máximo, a contar desde la fecha de finalización de la estancia. El incumplimiento de este requisito supondrá la reclamación del importe total invertido en su beca.

Por otra parte, quienes disfruten de esta beca se comprometen a agradecer públicamente el apoyo económico recibido por ambas instituciones (Fundación Carolina y la universidad española de destino u origen) en todas sus publicaciones y presentaciones de los resultados obtenidos durante la estancia financiada.

Proceso de selección

1. Cada solicitante debe cumplimentar la solicitud on-line que encontrará en esta página web.
2. Se eliminarán aquellas solicitudes on-line que estén incompletas, las que lleguen fuera del plazo establecido o las que no cumplan los requisitos fijados para este programa.

3. La evaluación de las solicitudes se basa en los principios de mérito, objetividad y transparencia. Para ello, la Fundación Carolina nombrará un Comité de evaluación cuya misión será seleccionar los mejores expedientes a partir de:

- Su perfil curricular.
- El interés académico o científico que revista el trabajo de investigación o el programa de formación a realizar.
- El nivel de excelencia, la calidad investigadora y la adecuación del centro o institución de destino elegido, analizando su proyecto de investigación o formación.

4. La Fundación Carolina comunicará a cada solicitante la concesión o denegación de la beca, indicándole el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de hacerlo.

Asimismo, se solicitará el envío por correo de la documentación que se relaciona a continuación y que deberá ser remitida en el tiempo y en la forma que, al efecto, le sean especificados en la comunicación de concesión de beca:

- Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el currículum.
- Certificado que acredite su condición de docente, personal investigador o estudiante de doctorado en fase de investigación.
- Carta de invitación o aceptación del centro o del instituto de investigación.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.
- Carta de aceptación de la beca de la Fundación Carolina

NOTA:

Serán excluidos de este proceso a las personas beneficiarias cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite que se le hayan indicado en la comunicación de concesión de beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada y se iniciará el procedimiento necesario para la incorporación al programa.

Información solicitantes

Es importante que cada solicitante retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina, hasta el momento de adjudicación de las becas, se realiza a través de correo electrónico, a la dirección que figure en su solicitud on-line.

A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina es responsabilidad de cada solicitante la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico.

Se puede consultar en todo momento el estado de su solicitud en nuestra página web, que se actualiza conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con su candidatura, deben dirigirse al buzón específico del programa, que ha sido habilitado, al efecto, en el servidor de la Fundación Carolina. La dirección de correo electrónico para este programa es: MOVILIDADBRASIL_2023@fundacioncarolina.es

La Fundación Carolina se reserva el derecho a realizar cualquier cambio que estime oportuno en cualquier punto de las bases de la beca publicada en la web. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna

Condiciones de la beca

El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

El incumplimiento de estos requisitos, y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso a firmar por las personas beneficiarias para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por las mismas en el proceso de selección, dan lugar a la interrupción y retirada de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por hasta ese momento.